**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" -ICETEX**

**CONSIDERANDO**

Que el Grupo de Administración de Cartera requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: "*Prestación de servicios profesionales especializados para la articulación de las iniciativas que permita la optimización y sistematización de procedimientos y la estructuración de servicios operativos innovadores y analítica de información en la Gestión de Operación de Cartera en el marco de la Modernización Digital y Arquitectura Tecnológica de ICETEX.*"

Que de acuerdo a lo solicitado por el área generadora de la necesidad, está cumple con los lineamientos contemplado en la Circular No. 25 del 13 de octubre de 2021, por lo que una vez se revisó la planta de personal y el Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" – ICETEX, se evidencia que a la fecha la dependencia solo cuenta con 4 perfiles profesionales y 2 técnicos de planta, personal que no es suficiente para atender la necesidad, lo anterior según la sustentación presentada mediante memorando con radicado No. 2021-5030-0008486-3 del 24 de diciembre de 2021, por lo que se justifica la celebración del contrato de prestación de servicios, toda vez que las actividades a desarrollar son imprescindibles y de carácter transitorio del Grupo de Administración de Cartera teniendo en cuenta que:

| | |
|---|---|
| | a) De acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio. |
| | b) o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio. |
| X | c) o cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente. |

La presente certificación se expide a los 28 días del mes de diciembre de 2021.

**MIRIAM CARDONA GIRALDO**
COORDINADORA GRUPO TALENTO HUMANO

Proyectó: Katerine Andrade Alzate
Abogada Contratista.